

17 MAYO 1985

ACUERDO NUMERO 028 DE 1.985

15 MAYO 1985

OK

Por el cual se modifican las asignaciones civiles para algunos empleados de la Contraloría Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere la Constitución Nacional Art.197 y 169 del Código de Régimen Político y Municipal y la Ley 4a. de 1.913 y ,

C O N S I D E R A N D O :

- a) Que las asignaciones civiles para los conductores, mensajeros y aseadoras de la Contraloría Municipal según Acuerdo No. 012 de 1.985 no fueron incrementadas para esta vigencia y,
- b) Que los mencionados anteriormente fueron incluidos dentro del Acuerdo como empleados con las asignaciones que tenían a 31 de diciembre de 1.984, sin tener en cuenta el aumento salarial general para la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

A C U E R D A :

ARTICULO 1o.-

La denominación de los cargos a que se refiere el Literal a), del original del Acuerdo y las asignaciones civiles de este personal de la Contraloría Municipal, para la vigencia del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1.985, serán los siguientes:

<u>CARGOS</u>	<u>NUMERO DE CARGOS</u>	<u>GRADO</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>SUELDO MENSUAL</u>	<u>TOTAL ANUAL</u>
Oficial de Servicios	3	3	D	\$ 26.842.00	\$ 966.312.00
Auxiliar de Servicios	5	3	A	\$ 25.724.00	\$ 1.543.440.00
					<hr/>
					\$ 2.509.752.00
					<hr/>

./.

236

Art.2o.-

Reclasificar el cargo de Coordinador Docente del Grado 5o. Categoría B, al Grado 5o. Categoría D.

Art.3o.-

Los gastos de Representación del Auditor Interno de la Contraloría Municipal son los fijados en el Acuerdo 044 del 7 de Diciembre de 1.984.

Art.4o.-

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco (1.985).

El Presidente,

  
CARLOS PLATA CASTILLA



El Secretario,

  
MARIO CAMACHO, PRADA



Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 028 de 1.985, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Artículo 6o. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, Mayo 10 de 1.985.

El Presidente,

  
CARLOS PLATA CASTILLA



El Secretario,


*Mario Camacho Prada*  
 MARIO CAMACHO PRADA



Recibido hoy catorce (14) de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco (1985) y puesto al Despacho.

El Secretario,

*Leonor de Villabona*  
 LEONOR DE VILLABONA



ALCALDIA DE BUCARAMANGA.-


Bucaramanga, Mayo quince (15) de mil novecientos ochenta y cinco (1.985) .-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,

*Carlos Virviescas Pinzon*  
 CARLOS VIRVIESCAS PINZON

*Leonor de Villabona*  
 LEONOR DE VILLABONA



El Secretario,

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C e r t i f i c a :



Que el anterior Acuerdo número 028 de Mayo 10 de 1.985, expedido por el H. Concejo Municipal de - Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Mayo quince (15) de mil novecientos ochenta y cinco (1.985).

El Alcalde,

*Carlos Virviescas Pinzon*  
 CARLOS VIRVIESCAS PINZON

*Leonor de Villabona*  
 LEONOR DE VILLABONA

El Secretario,

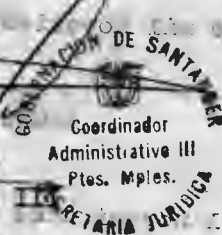
MPM /

REVISADO:

*Armando Sarmiento Mantilla*  
ARMANDO SARMIENTO MANTILLA  
SECRETARIO JURIDICO  
DEL DEPARTAMENTO



*Hermin Rubiano Jimenez*  
HERMIN RUBIANO JIMENEZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO III



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DE SANTANDER

- 5 JUN. 1985

Bucaramanga, \_\_\_\_\_

APROBADO

*Carlos Eduardo Pereira Sorzano*

CARLOS EDUARDO PEREIRA SORZANO  
SECRETARIO DE PLANEACION  
ENCARGADO DE LA GOBERNACION



ANEXALIV